



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche, s/n. – 45071 Toledo

ADMISIÓN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y CEPA CURSO 2018/2019

1.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Del 11 al 25 de mayo de 2018.

2.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán **únicamente por vía electrónica**, a través del formulario de inscripción que estará disponible en la secretaría virtual de la plataforma educativa **Papás 2.0** <https://papas.educa.jccm.es/papas/>, accesible igualmente a través de la web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la sede electrónica (www.jccm.es).

3.- EDAD EXIGIDA PARA ACCEDER A LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS.

1. Requisitos para acceder a las enseñanzas de idiomas en Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Tener 16 años cumplidos en 2018.
- Las personas mayores de 14, cumplidos en 2018, podrán acceder a un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria como primera lengua extranjera.

2. Requisitos para acceder al nivel Básico A2 de inglés en Centros de Educación de Personas Adultas:

- Tener una edad mínima de dieciocho años, cumplidos en 2018.
- Las personas mayores de 16 años y menores de 18 años a fecha 31/12/2018 podrán acceder a estas enseñanzas siempre que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

4.- CÓMO ACCEDER A LA PLATAFORMA PAPÁS 2.0.

Para acceder a esta plataforma Papás 2.0, los solicitantes necesitarán disponer de una credencial (usuario y contraseña) o del sistema cl@ve del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

5.- ¿CÓMO SOLICITAR CREDENCIAL DE ACCESO A LA PLATAFORMA PAPÁS 2.0.?

En caso de no disponer de credencial de acceso (usuario y contraseña), los interesados podrán solicitarla en los siguientes lugares:

- Las escuelas oficiales de idiomas y Centros y Aulas de educación de personas adultas.
- Cualquier centro educativo de Castilla-La Mancha.
- Las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Si ya se dispusiera de credencial de acceso a la plataforma, no es necesario solicitar otra específica para tramitar la solicitud, ya que dicha credencial es genérica para el acceso a la secretaría virtual.



6.- ¿A QUÉ CURSO PUEDO ACCEDER?

CURSO/NIVEL	ACREDITACIÓN
PRIMER CURSO DE NIVEL BÁSICO (A1)	Solicitante sin conocimientos del idioma.
SEGUNDO CURSO DE NIVEL BÁSICO (A2)	Haber superado el primer curso del nivel Básico (EOI/CEPA) o poseer el certificado de nivel A1 del CUID de la UNED.
NIVEL INTERMEDIO B1 (CURSO ÚNICO)	Poseer el título de Bachillerato (habiendo cursado como primera lengua extranjera el idioma solicitado), el certificado del nivel Básico A2 de Escuelas Oficiales de Idioma o el Certificado de nivel A2 del CUID de la UNED.
PRIMER CURSO DE NIVEL INTERMEDIO (B2)	Poseer el certificado del nivel Intermedio (B1) de Escuelas Oficiales de Idiomas o el Certificado de nivel B1 del CUID de la UNED.
SEGUNDO CURSO DE NIVEL INTERMEDIO (B2)	Haber superado el primer curso de nivel Avanzado (B2) del antiguo plan de estudios, o equivalente, en cualquier Escuela Oficial de Idiomas.
PRIMER CURSO DE NIVEL AVANZADO (C1)	Poseer el certificado de nivel Avanzado (B2) de Escuelas Oficiales de Idiomas del antiguo plan de estudios, o equivalente, o Certificado de nivel B2 del CUID de la UNED.
SEGUNDO CURSO DE NIVEL AVANZADO (C1)	Acceso a través de prueba de nivel de competencia.

El solicitante que no posea acreditación, o que no desee acceder por esa vía, podrá realizar una **PRUEBA DE NIVEL DE COMPETENCIA** para acceder al curso correspondiente a los conocimientos acreditados en la misma, no pudiendo ser adscrito a un curso ya superado en una EOI.

7.- ¿QUÉ SIGNIFICA QUE UNA SOLICITUD ESTÁ “PENDIENTE DE REGISTRAR (BORRADOR NO PRESENTADO)”?

Una vez realizada la solicitud, compruebe que se ha realizado correctamente.

Para comprobar que se ha realizado correctamente, deberá acceder a **Papas/Mis tramites/Mis solicitudes**, en número de registro deberá indicar **Número, fecha y hora de presentación**.

Si la indicación es “Pendiente de Registrar (Borrador no presentado)”, significa que no ha sido presentada correctamente y tendrá que volver a la solicitud siguiendo la misma ruta que hizo para realizar la solicitud: **Papas/tramitación por internet/Inscripción Admisión “el idioma que haya elegido”**. Deberá firmarla con su usuario y contraseña, a través del icono “firmar” de la parte superior derecha.

8.- ¿CUÁNTAS SOLICITUDES PUEDO PRESENTAR?

Se deberá presentar una solicitud por cada uno de los idiomas que se desee cursar. En el caso de que se cumplieren varias solicitudes para un mismo idioma solo se tendrá en cuenta la realizada en último lugar.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche, s/n. – 45071 Toledo

En la solicitud de un determinado idioma sólo se podrá seleccionar un centro y un curso.

9.- SOY MENOR DE EDAD ¿CÓMO PRESENTO LA SOLICITUD?

Si se es menor de edad, el acceso a la plataforma será realizado por el padre/madre-tutor/tutora legal, debiendo ser firmada por uno de ellos.

10.- ¿QUÉ PRECIO PÚBLICO HAY QUE PAGAR A LA HORA DE PRESENTAR LA SOLICITUD?

No hay que pagar ninguna cantidad en el momento de presentar la solicitud de admisión.

11.- UNA VEZ ADMITIDO, ¿QUÉ TENGO QUE HACER?

Si ha sido admitido debe dirigirse a su EOI o CEPA donde le informarán del procedimiento a seguir para formalizar la matrícula y realizar la liquidación de los precios públicos establecidos durante el mes de julio, atendiendo a los plazos y procedimientos que serán establecidos en las instrucciones de matriculación.